nombren ofrze
ron les mds y offs
de diput por su
lo[illegible]

En la audad de Jorca treynta dias del mes de abril de
mill e quinientos y quarenta y quatro años Estando en
este mayor Ayuntamiento de la dicha audad Juntos e
de para ella Regidores diputados y procuradores del
del Regimiento de la dicha audad segun lo han
Acostumbrado de se Juntar para Cosas tocantes
Cosas mercedes e pro del Comun Estando en
ca patero e su Teniente Alcalde Alonso de Valuerde e
Calle de ca pateros y Andres Curtidor e Juan Baldoyn y Gines de
Caluendo al pargatero e Juan Rodriguez Vezinos desta audad
Dixeron q[ue] ellos cumpliendo el mandamiento de los Señores de
putados del Ayuntamiento Miguel de Camora portero e Luzim y nom
braron y nombraron a pedro de Luerca Curtidor e Andres Martin
Calle Real desta dicha audad para q[ue] tengan Cuenta e Razon
de las Rentas y propios desta audad y Rentas con
sumadas ordinarias y Extraordinarias del Alcabala general
e para q[ue] Repartan e Repartimiento entre todos los vezinos
Miembros de la dicha audad segun e como se acostumbra
Cree para q[ue] se haga el Repartimiento por el Repartimiento q[ue] se hizo
de los dichos Años pasados y Juraron en forma de derecho
Con poder cumplido bastante e Suficiente para lo
Hicieron presentes Alonso ortiz e Juan Lopez de Peralta
Regidores de la dicha audad para q[ue] hagan el dicho Repartimiento
Alcalde Lopez

Ante mi
Gaspar
Escribano